

BAQUEDANO, 05 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0004


VISTOS:

1. El Certificado de Nacimiento de don Leonardo de Jesús López Hidalgo, cédula nacional de identidad Nro. 23.509.898-9.
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. Lo dispuesto en el artículo 2° de D.F.L. N° 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de marzo de 1982.
4. La ley 18883 "Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales".
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUÉBESE como beneficiaria a doña Silenne Hidalgo Encalada, cédula nacional de identidad Nro. 10.058.508-1, Planta Administrativa, Secretaria de Alcaldía Grado 15° E.M.S, de la asignación familiar del causante Leonardo de Jesús López Hidalgo, cédula nacional de identidad Nro. 23.509.898-9, a contar del 17 de diciembre del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Personal y Juzgado de Policía Local.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVV/CIF/SVD/svd
DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Personal
- Interesada


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)